



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y
Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 10 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N°4202/2019

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- Acuerdos N°691 tomado en sesión ordinaria N°107 del día 06 de Diciembre del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memos N°275 de fecha 02 de Diciembre del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	De Beneficio Municipal [1]	1	2.687.911
	Transferencia de Vehículos ¹	1	5.651.489
	Ingresos por percibir Recuperación art. 12 Licencias medicas	1	1.800.000
	TOTAL		10.139.400

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Remuneraciones Variables	1	200.000
	Otros gastos	1	223.866
	Gastos por comusiones y representaciones del municipio	1	200.000
	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	1	6.000.000
	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	1	4.150.000

Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	1	625.879
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	1.000.000
Otros	1	210.855
Servicios de Encuadernación y Empaste	1	300.000
A Cementerios ¹	1	4.000.000
TOTAL		16.910.600

AUMENTO DE GASTOS

Denominación	Gestión	Monto
Sueldos	1	1.500.000
Suplencias y Reemplazos	1	10.150.000
Alumnos en Práctica	1	300.000
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	2.000.000
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	500.000
Otros	1	500.000
Electricidad	1	1.800.000
Agua	1	1.200.000
Córrreo	1	300.000
Acceso a Internet	1	3.000.000
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	3.000.000
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1	1.000.000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	400.000
Otros	1	1.000.000
Arriendo de Vehículos	1	400.000
TOTAL		27.050.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

